

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

## **El Nunca Más como fuente.**

Alejandra Giselle Schwartz.

Cita:

Alejandra Giselle Schwartz (2005). *El Nunca Más como fuente. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/442>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: El *Nunca Más* como fuente. Estudios para una nueva cultura política

Mesa Temática: Nº 46 “*Violencia política, represión y construcción de las memorias en la Argentina*”. Coordinadores: Gabriela Aguila (UNR) - Ludmila da Silva Catela (UNC)

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia.

Autora: Schwartz, Alejandra Giselle, Adscripta estudiantil de Ciencias Auxiliares en Historia.

Crisóstomo Álvarez 870 6º D, San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina, 0381 – 4313 – 777, [alejandraschwartz@yahoo.com.ar](mailto:alejandraschwartz@yahoo.com.ar)

### **Introducción<sup>1</sup>**

Uno de los problemas de la investigación del terrorismo de Estado es el de las fuentes. Tanto por la negación de las Fuerzas Armadas de la existencia de archivos como por la dispersión de las fuentes civiles y judiciales, uno de los documentos más usados es el informe de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas, Conadep. Sin embargo, su uso como fuente plantea diversos problemas teóricos y metodológicos.

No podemos dejar de lado que el *Nunca Más* es el informe de la Conadep. Intenta demostrar a partir de una selección de casos la existencia de un sistema de detención – desaparición de personas dirigido por la Junta militar. Es un informe judicial de una comisión de notables que actúan como peritos. Esta condición judicial debe ser tenida en cuenta a la hora de ser tomado como fuente.

La relevancia del estudio del *Nunca Más* no sólo radica en su importancia como documento, si no también por las consecuencias que tuvo en la construcción de la memoria sobre los detenidos – desaparecidos.

La manera en que la Comisión planteó los distintos aspectos del sistema de detención – desaparición, la forma en que construye a la víctima, sus opiniones y

---

<sup>1</sup> Esta ponencia no hubiera sido posible sin las discusiones mantenidas en los últimos cinco años con entrevistados y encuestados y sin la dirección de las Dras. Judith Casali de Babot y Cristina López.

valoraciones van a influir en la cultura política, entendida esta como los valores y representaciones colectivas que orientan comportamientos y prácticas políticas y la relación de hombres y mujeres con el poder y el Estado.

Tomando como caso a la provincia de Tucumán, intentaremos analizar el uso del *Nunca Más* como fuente y sus falencias y su influencia en la cultura política argentina.

### **Aportes del *Nunca Más* como fuente**

Son innegables los aportes de este informe como fuente documental<sup>2</sup> cualitativa. En primer lugar, el *Nunca Más* logra demostrar “*que los derechos humanos fueron violados en forma orgánica y estatal por la represión de las Fuerzas Armadas.*”<sup>3</sup> En el mismo párrafo, la Comisión afirma que esto no sucedió de forma esporádica sino sistemáticamente.

La Comisión recorre desde el momento mismo del secuestro hasta la ocultación o destrucción del cadáver, pasando por los robos perpetrados en los domicilios de las víctimas, la apropiación de menores y las torturas y vejaciones sufridas por los detenidos – desaparecidos.

Por otra parte, los Centros Clandestinos de Detención, CCD, y los Lugares de Reunión de Detenidos, LRD, están profusamente nombrados y descriptos. Esto nos ayuda a comprender la extensión de los CCD y LRD en el conjunto del territorio nacional y puede aportar datos de la relación de las distintas Fuerzas Armadas en la represión y en la distribución de las fuerzas represivas en las distintas provincias.

En Tucumán, podemos observar la ubicación de los CCD y LRD en la cercanía de los ingenios azucareros y en zonas estratégicas de la ciudad de San Miguel de Tucumán. La Jefatura Central de Policía, uno de los CCD con mayor circulación de prisioneros ya que desde allí se los derivaba a distintos CCD de la provincia, está ubicado dentro de las “cuatro avenidas” con las que los tucumanos delimitamos el centro de la ciudad. El CCD más importante del interior fue el Arsenal Miguel de Azcuénaga, donde “*Cada quince días se asesinaban entre 15 o 20 personas.*”<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> No es el objetivo de esta ponencia investigar el significado social del *Nunca Más* y su importancia en la difusión de información sobre el terrorismo de Estado. Sin embargo, esa es una perspectiva de análisis muy rica que no debe olvidarse.

<sup>3</sup> Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), *Nunca más*, EUDEBA, Buenos Aires, 1984, Pág. 8.

<sup>4</sup> Del testimonio de Omar Eduardo Torres – Legajo N° 6667, Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), *Nunca más*, EUDEBA, Buenos Aires, 1984, Pág. 217.

## Estadísticas

Uno de los mayores peligros que puede enfrentar el científico social a la hora de usar el *Nunca Más* como fuente es la tentación de usar los cuadros y estadísticas aportados en el capítulo II sobre las víctimas. Ya el capítulo abre anunciando que estas listas son incompletas dado que se elaboraron a partir de una primera nomina de 8.961 desaparecidos y, por ende, las estadísticas hechas a partir de ellas son incompletas.

Si esto es así, ¿por qué encontramos una abundante bibliografía que utiliza sin ningún tipo de precaución estas fuentes? Sin dudas, podemos decir que estas cifras pueden marcar tendencia. Sin embargo, no podemos concluir taxativamente nada con ellas.

¿Por qué tantos reparos? Vayamos al caso tucumano. En la Conadep aparecen denunciados 656 detenidos - desaparecidos. En las listas de la Comisión Bicameral de Tucumán, aparecen 387 denuncias, muchas de las cuales no figuran en la lista de la Conadep. Asimismo, la Comisión Especial sobre la Violación de los Derechos Humanos creada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán recibe denuncias (170) que agregan nuevas desapariciones a la lista de la Conadep. En el año de gestión de la secretaría de Derechos Humanos de Tucumán, se recibieron 208 nuevas denuncias – es decir un 31,7 % más que la lista original. Sólo de la comparación de las tres listas (Conadep, Bicameral y Universidad) se observa una diferencia unos 200 desaparecidos más.

Además, en el caso tucumano, nos encontramos con la reticencia o la imposibilidad de hacer la denuncia de los afectados, muchos de los cuales viven en el interior de nuestra provincia<sup>5</sup>. Esto pudo deberse a varios motivos: el desconocimiento que pueden tener sobre las leyes de reparación, el temor que puede provocar entrar a Casa de Gobierno a hacer la denuncia pasando dos controles policiales, la desconfianza en las autoridades y el terror que en la época del Proceso impuso Bussi a las poblaciones rurales.

---

<sup>5</sup> Varias de estas causas pueden ser válidas para las poblaciones urbanas, pero creemos que este fenómeno es mayor en el interior de la provincia.

Recordemos que, a partir de febrero de 1975, con los decretos de aniquilamiento firmados por el gobierno de María Estela Martínez de Perón, Tucumán se convierte en una zona ocupada por el Ejército con el llamado Operativo Independencia. Cuando Bussi asume la dirección del Operativo, reemplazando al general Acdel Vilas en diciembre de 1975, y, posteriormente durante su gobierno, el general nombra a una serie de poblaciones con los nombres de militares muertos en el Operativo, por ejemplo Capitán Cáceres, Soldado Maldonado, Teniente Berdina. De esta manera, entre muchas otras, Bussi busca reconfigurar la memoria de los tucumanos y durante su gobierno, las requisas a las casas, la violencia física y simbólica ejercida por los militares y la detención – desaparición de personas marcaron un tiempo de terror sobre las poblaciones rurales.

La utilización del *Nunca Más* como fuente estadística nos conduce a resultados, por lo menos, discutibles. En relación con las franjas etarias y a la proporción de hombres y mujeres desaparecidos, es admisible que las cifras brindadas marquen una tendencia. Ahora, en relación con la ocupación de los detenidos – desaparecidos, es más complejo de resolver: si uno de cada tres estudiantes universitarios es empleado u obrero, ¿cuál es la pertenencia que le atribuimos a este sujeto? No es sencillo rotular a una persona, habría que saber donde se desarrollaba su militancia de base para saber si ponerlo entre los obreros o entre los estudiantes.

Podemos concluir que la generalización sin más con la que se elaboran las cifras del *Nunca Más* puede haber sido provechosa a fines de ilustrar las denuncias que la Comisión había recibido pero no para ser utilizada hoy por los científicos sociales.

Asimismo, caer en generalizaciones cuando lo que se busca es probar que un determinado sector es el blanco de la represión dictatorial, lejos de ayudarnos a clarificar el problema, sólo lo oscurece más.

Entendemos que las estadísticas deben ser manejadas con sumo cuidado, la búsqueda de explicación de los grupos como blancos (principales o secundarios) del *Proceso* no debe conducirnos a generalizaciones si no contamos con una base de datos actualizada. Asimismo, la generalización de trasladar resultados quizás válidos para un lugar en particular (generalmente ciudad o provincia de Buenos Aires) a otros lugares no esclarece las similitudes y diferencias del accionar represivo en el conjunto de la Argentina.

Por otro lado, el manejo profundo de estas fuentes puede develar otros problemas a la hora de elaborar estadísticas: vemos que en Tucumán desaparecen

personas de otras provincias, por citar un ejemplo, una de las hijas de Héctor Oesterheld desaparece en Tucumán, mientras que hay tucumanos que desaparecen en otras provincias, el caso de los Osantinsky, uno de ellos encontrado en la fosa común del cementerio de San Vicente en Córdoba, por sólo nombrar uno. Por otra parte, en Tucumán también desaparecen personas de otras nacionalidades. Estos desaparecidos, ¿cómo y dónde deben ser contabilizados?

Desde otra perspectiva, el debate acerca de la cantidad total de desaparecidos y cómo contabilizarlos tiene una importancia fundamental frente a las tesis negacionistas<sup>6</sup>. Muchas de estas también toman al *Nunca Más* como fuente estadística, a partir de lo cual, descalifican a los organismos de derechos humanos que reclaman por 30.000 detenidos - desaparecidos. Además, estas tesis sostienen que los desaparecidos eran subversivos, lo que los excluiría del concepto de víctimas, incorporándolos al de culpables.

Esta concepción dicotómica de inocentes/ culpables al momento de pensar sobre las víctimas marca un punto notable a la hora de analizar las representaciones construidas a partir del *Nunca Más* y el concepto y la identidad de la *víctima*.

### **La víctima**

La construcción de la víctima será fundamental para la cultura política argentina: la apelación a los *compañeros detenidos – desaparecidos* va a ser una constante para los partidos de izquierda y los organismos de derechos humanos, entre otros. Asimismo, el reclamo de *juicio y castigo* será identificado con un compromiso con la democracia y los derechos humanos. Sin embargo, la víctima será escindida de su pasado militante, como intentaremos demostrar más adelante.

Es interesante ver los grupos que el *Nunca Más* señala de las víctimas: niños desaparecidos y mujeres embarazadas, adolescentes, familiares, inválidos, religiosos, conscriptos, periodistas y, finalmente, gremialistas.<sup>7</sup> Vemos en este orden, de ninguna manera casual, como la Comisión arma a "*la víctima*".

La víctima es indefensa (niños y embarazadas) o circunstancialmente víctima (familiares). La víctima quizás sólo denunció lo que sucedía (periodistas y abogados) o pudo entreverlo (conscriptos). Es decir, **la víctima es inocente**.

---

<sup>6</sup> Sólo por citar un libro de esta corriente, Márquez, Nicolás, *La otra parte de la verdad*, Buenos Aires, 2004. En Tucumán este libro fue presentado por el abogado de Antonio Domingo Bussi, el Dr. Calvetti. Son interesantes también las declaraciones de Juan Alemann a la revista Veintitrés.

<sup>7</sup> Los abogados desaparecidos están en el Capítulo III sobre el poder judicial.

Recién las víctimas gremialistas aparecen con una militancia. Una de las características que el *Nunca Más* rescata de este grupo es que un alto porcentaje de los operativos de secuestro de gremialistas “... se efectuó el mismo día del golpe, o en fechas inmediatas posteriores.”<sup>8</sup> También se afirma que “*Queda evidenciada la estrecha relación entre la actividad gremial y los consiguientes conflictos con la desaparición de personas.*”<sup>9</sup>

El accionar represivo estudiado referido a empresas como la Ford<sup>10</sup> puede ser aplicado a los ingenios azucareros. Cabe destacar que en el caso tucumano, existieron CCD dentro o en las inmediaciones de los ingenios y que algunos de estos empiezan a funcionar a partir del Operativo Independencia. La complicidad entre los directivos o dueños de las empresas podemos verlo en la desaparición de Ángel Vicente Manfredi y Ana María Sosa de Reynaga<sup>11</sup>, quienes son secuestrados en al Colonia 2 del Ingenio Concepción y utilizando vehículos de este.

Si bien aparece la relación entre la militancia y la desaparición, esta militancia aparece estrictamente ligada a lo gremial. Lo que no vemos aparecer es la militancia político – partidaria.

Este silencio revela un punto central en la conformación de la víctima: **la militancia político – partidaria es sospechosa de culpabilidad**. Reconocemos, entonces, una construcción de la víctima: la víctima es inocente frente a la culpabilidad de sus captores, la víctima no ofrece resistencia, la víctima no participa del movimiento social y político previo al golpe de Estado.

Aquí lo sistemático de la represión se pone en duda y entramos en un modelo explicativo que linda con lo irracional: estas víctimas son víctimas inocentes y, hasta nos atreveríamos a decir, circunstanciales. El verdadero enemigo de las Fuerzas Armadas hay que buscarlo en otra parte. La pregunta sería ¿dónde?. ¿Hay víctimas más verdaderamente víctimas que otras? ¿ Ser parte del movimiento político y social hace admisible el secuestro de una persona?

Afirmamos junto con Sandra Raggio<sup>12</sup> que:

<sup>8</sup> Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), *Nunca más*, EUDEBA, Buenos Aires, 1984, p. 376.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p. 378.

<sup>10</sup> Sobre esto, véase: “La empresa de la complicidad” en *Revista Puentes*, La Plata, año 1, número 4, Julio 2001, pp. 45 - 47

<sup>11</sup> Trabajo inédito sobre Ana María Sosa de Reynaga.

<sup>12</sup> Raggio, Sandra, “Políticas de la memoria y usos del olvido en la construcción de la democracia en la Argentina. Aproximaciones al problema”, Ponencia en las IX Jornadas interesuelas y departamentos de Historia, Córdoba, Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2003.

*Lo notorio del caso argentino es que en esta disputa, las organizaciones políticas y sindicales<sup>13[4]</sup>, que paradójicamente fueron arrasadas por la represión militar, ya que la mayoría de las víctimas fueron sus militantes, tuvieron un rol marginal. La voz de las víctimas fue enunciada por sus familiares.<sup>14[5]</sup> Las biografías de los desaparecidos remiten más al álbum familiar que a sus itinerarios políticos y militantes...*

La construcción de la víctima no es azarosa y tiene una finalidad práctica: los detenidos – desaparecidos por los que juzgamos a las Juntas militares son inocentes, mientras que los militares son culpables. Entre este blanco y este negro se construye una visión maniquea de la historia: víctimas frente a asesinos, inocentes frente a culpables, *terror de derecha* combatiendo a *terror de izquierda*.

### **Teoría de los dos demonios**

Inmortalizada por el prólogo del *Nunca Más* “*Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda...*”<sup>15</sup> fue una de las explicaciones más usadas para explicar el Proceso.

Dado que un demonio de izquierda propagaba el terror, tuvo que surgir un demonio de derecha que lo terminara. La crítica a este último fue la utilización del aparato estatal y la desaparición forzosa de personas como método, pero no su valoración acerca de sus propósitos y objetivos como la “*vigencia de la seguridad nacional, erradicando la subversión y las causas que favorecieron su existencia*”<sup>16</sup>.

Esta teoría propone a una ciudadanía cautiva e impasible que ve pasivamente el enfrentamiento entre ambos demonios. Aquí la víctima se amplía: la sociedad misma fue víctima inocente de la convulsión que atravesaba la Argentina.

Se acepta la existencia de la subversión pero no son los “*subversivos*” los

---

<sup>13[4]</sup> En estas categorías incluyo al conjunto de expresiones políticas y sindicales o del movimiento obrero, desde agrupamientos menores hasta organizaciones de escala nacional.

<sup>15</sup> Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), *Nunca más*, EUDEBA, Buenos Aires, 1984, Pág. 7.

<sup>16</sup> Del Acta del 24 de marzo de 1976 en *Documentos de la historia argentina (1955-1976)*, Pág. 215

detenidos desaparecidos. Muchas víctimas caían “... *sin ser culpable de nada...*”<sup>17</sup>:

*... dirigentes sindicales (...) miembros de un centro estudiantil, periodistas que no eran adictos a la dictadura, psicólogos y sociólogos (...) jóvenes pacifistas, monjas y sacerdotes (...) amigos de cualquiera de ellos, y amigos de esos amigos...*<sup>18</sup>

*Todos, **en su mayoría inocentes de terrorismo o siquiera de pertenecer a los cuadros combatientes de la guerrilla***<sup>19</sup>, porque estos presentaban batalla y morían en el enfrentamiento o se suicidaban antes de entregarse, y pocos llegaban vivos a manos de los represores.<sup>20</sup>

Retomando el problema de las víctimas, nos encontramos nuevamente con un planteo de inocencia de las víctimas frente a la culpabilidad de la lucha armada. Nos preguntamos si aquellos *culpables de terrorismo o de pertenecer a los cuadros combatientes de la guerrilla* no tenían los mismos derechos de no ser secuestrados, ni torturados, ni asesinados por el Proceso.

Este orden dicotómico que la Conadep plantea se impone socialmente en la memoria colectiva. Se instala en la manera en que la memoria se organiza y en los términos en que se plantea a los protagonistas. Así como el pueblo era una víctima inocente, los militantes de base era inocentes de la acusación de subversión, pero también inocentes de sus acciones como militantes: la mayoría de los detenidos – desaparecidos pasan a ser los perejiles<sup>21</sup>. El militante de base pasa a ser una víctima más, tanto de la izquierda como de la derecha. Frente a las direcciones de las organizaciones<sup>22</sup>, el resto de los militantes poseen la absoluta inocencia, sobre todo cuando el pecado imputado es la lucha armada.

<sup>17</sup> Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), *Nunca más*, EUDEBA, Buenos Aires, 1984, p. 9.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, pp. 9-10.

<sup>19</sup> La negrita es mía.

<sup>20</sup> Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), *Nunca más*, EUDEBA, Buenos Aires, 1984, Pág. 10.

<sup>21</sup> En este debate se inserta, por ejemplo, Robles, Adriana, *Perejiles, los otros montoneros*, Buenos Aires, Colihue, 2004.

<sup>22</sup> Las actuaciones de algunos personajes en la década del '90, hicieron sospechoso su pasado. Sobre esto, véase Gorbato, Viviana, *Montoneros. Soldados de Menem. ¿Soldados de Duhalde?*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

Contrariamente a la opinión de José Pablo Feinmann “*Si los engañaron, si los mandaron al muerte las dirigencias, la culpa no es de ellos, es de las dirigencias. (...) Buscaban una sociedad mejor... murieron por generosos*”<sup>23</sup>, sostenemos que esta visión sólo se sostiene a partir del maniqueísmo de algunas perspectivas. Entendemos que el pasado debe ser estudiado científicamente, los juicios de valor nada tienen que ver con las ciencias sociales.

Acordamos con Pierre Vidal - Naquet en que “*El historiador no es juez. Es elemental que trate de balancear los argumentos de unos y de otros, pero no le corresponde pasar por alto la violencia de una época que fue efectivamente violenta. Tampoco debe hacer gala de maniqueísmo.*”<sup>24</sup> El científico social no debe, de ninguna forma, juzgar a los protagonistas, ni buscar el grado de culpabilidad o de inocencia de los actores sociales. Sin embargo, vemos que muchos planteos caen en lo que vamos a llamar judicialización de la memoria, judicialización de la historia.

### **Judicialización de la memoria, judicialización de la historia**

¿Quién recuerda? ¿Cómo recuerda? ¿Cuánto tiene que ver la historiografía con la construcción de la memoria? ¿Marca el *Nunca Más* pautas a esas memorias?

Como señalábamos arriba, en general, los que recuerdan son familiares. Estos tienden a recordar a partir de ese vínculo afectivo. Es decir, que la que se configura es una memoria ligada a lo familiar que difícilmente pueda explicar las causas de la desaparición. En esta pretensión de inocencia, la que prima es la memoria familiar. El objetivo de esta memoria es “*juicio y castigo*”. Entonces, la memoria busca demostrar que el desaparecido es inocente frente a la culpabilidad de los militares.

Para dar con la tipología de víctima que busca la Conadep y que en el Juicio se debe confirmar, los recuerdos narrados por los familiares deben cumplir con una serie de mandatos tácitos. ¿Pero qué pasa fuera del Juicio? ¿La memoria debe seguir forzada a demostrar inocencia?

El discurso social elaborado a partir del regreso a la democracia planteó una judicialización de la memoria que, en buena medida, produjo una judicialización de la historia. Nos preguntamos sobre qué debe dar cuenta la historia de los ´60 y ´70. La

---

<sup>23</sup> Feinmann, José Pablo, *La sangre derramada*, Buenos Aires, Seix Barral, 2003, pp. 105-106.

<sup>24</sup> Vidal - Naquet, Pierre, *Los judíos, la memoria y el presente*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 237.

aparición de nuevos aportes<sup>25</sup> vuelve a poner sobre el tapete este debate. Así también, la reciente declaración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la inconstitucionalidad<sup>26</sup> de las leyes de Punto final<sup>27</sup> y Obediencia debida<sup>28</sup> puso en discusión los indultos otorgados por el ex presidente Carlos Saúl Menem a militares y miembros de las organizaciones político - militares. Del mismo modo que se insiste en que no es posible que los subtenientes estén presos y los generales estén libres, hay otras voces que sostienen que los responsables del *terrorismo* y la *subversión* tampoco pueden ser indultados de sus *crímenes*.

Si bien es valioso el uso del *Nunca Más*, su lectura y su utilización requieren de un fuerte trabajo crítico. Ya hicimos notar que este documento es judicial. Su finalidad es ser una prueba. Esta prueba debe demostrar categóricamente la culpabilidad de las Juntas Militares de la detención – desaparición de personas. Parecería necesario contraponer esa culpabilidad a la inocencia de los desaparecidos. También parece necesario que la historia sostenga esta visión.

Estas necesidades tuvieron como consecuencia la disociación de la militancia con la represión dictatorial. Este divorcio no nos permite elevarnos más allá de las dicotomías y llega, en muchos casos, a impedirnos una explicación racional de la historia.

¿Cómo es posible que se secuestre y asesine a buenos hijos, padres, hermanos, etc.? ¿Cuál sería la lógica de hacerlo? Pensándolo así, el sistema de detención – desaparición de personas es un juego sádico, es de personajes enfermos. Sin embargo entendemos que hay una lógica, muy racional y planificada, dirigida y organizada, que sostiene el conjunto del accionar de las fuerzas represivas en el conjunto del país. Independientemente del tipo de personas que fueran los detenidos – desaparecidos, el elemento común que encontramos en la gran mayoría<sup>29</sup> de ellos es el ser un militante político, gremial, estudiantil, religioso, cultural, etc.

El uso de palabras como mártires<sup>30</sup> o utopía cuando nos referimos a los detenidos – desaparecidos marcan una clara desideologización de su vida y militancia. Esta desideologización permite que la reivindicación puede ser utilizada por un amplio abanico político.

<sup>25</sup> La revista Lucha Armada, por ejemplo.

<sup>26</sup> Sobre esto, véase diarios Clarín, Página 12, La Nación y La Gaceta (Tucumán) del 15 de junio del 2005 y sucesivos.

<sup>27</sup> Ley 23.492 (Sancionada el 23/12/86; promulgada el 24/12/86).

<sup>28</sup> Ley 23.521 (Sancionada el 04/06/87; promulgada el 08/06/87).

<sup>29</sup> No descartamos la existencia de errores, ni el uso del terror para resolver cuestiones personales. Sin embargo, entendemos que esto es un porcentaje mínimo.

<sup>30</sup> Promovida en muchos casos por las mismas organizaciones político – militares.

## El *Nunca Más* y la cultura política

El informe de la Conadep ocupa un lugar central como referencia bibliográfica (y fuente de *Verdad*) en la cultura política argentina. Se lo representa como el ejemplo de la total neutralidad, de la total objetividad. Sin dejar de reconocer las trayectorias profesionales de algunos de sus miembros<sup>31</sup> (el escritor Ernesto Sábato, el médico René Favaloro, la periodista Magdalena Ruiz Guiñazu, el científico Gregorio Klimovsky) o su compromiso con los derechos humanos, ninguna de estas características, ni ninguna otra, puede ser sinónimo de objetividad absoluta. Por otra parte, no podemos abstraernos de dos elementos cruciales a la hora de entender el *Informe*:

- Su objetivo de servir como prueba a la hora de juzgar a las Juntas Militares
- El contexto político y social que lo enmarca.

Ambos elementos y su relación intrínseca influyeron al *Informe*. A su vez, este actuó sobre las organizaciones de Derechos Humanos. La lógica judicial, como planteábamos más arriba, se apodera del discurso de dichas organizaciones, sus consignas, sus exigencias y luchas.

La cultura política del regreso a la democracia se vio teñida en un principio de alusiones y referencias a los detenidos – desaparecidos<sup>32</sup>. A partir de los levantamientos carapintadas, las leyes de impunidad y los indultos menemistas, el tema de los detenidos – desaparecidos casi desaparece de la agenda política. Es recordado por partidos de izquierda, organizaciones de Derechos Humanos y el movimiento estudiantil (secundario y universitario) en dos ocasiones: el 24 de marzo, aniversario del golpe, y el 16 de septiembre, aniversario de la Noche de los Lápices<sup>33</sup>. Recién entre 1995 y 1996 se reinstala, a partir de la formación de la agrupación HIJOS<sup>34</sup>, las declaraciones del militar Adolfo Scilingo<sup>35</sup> y los juicios

<sup>31</sup> La completan religiosos como Jaime F. De Nevares, obispo de Neuquén, el rabino Marshall Meyer y el obispo metodista Carlos Gattinoni; los diputados Marcelino López, Hugo Diógenes Piucill y Horacio Huarte y Ricardo Colombres, Hilario Fernández Lons y Eduardo Rabossi.

<sup>32</sup> Sobre la periodización de la memoria, véase Cerrutti, Gabriela, “La historia de la memoria”, en revista *Puentes*, año I, n° 3, marzo 2001, págs. 14 – 25.

<sup>33</sup> En esta fecha y en los días sucesivos son secuestrados en la ciudad de La Plata varios miembros del movimiento estudiantil secundario. El caso cobró publicidad a partir de las declaraciones de Pablo Díaz, uno de los que fue liberado, en el Juicio a las Juntas.

<sup>34</sup> Hijos por la Identidad la Justicia contra el Olvido y el Silencio

contra militares argentinos llevados a cabo por el juez Baltasar Garzón en España. Sin embargo, en este proceso, las alusiones a los desaparecidos siguen sin referirse a sus militancia, los actores son los familiares, sobre todos los hijos, que denuncian.

Recién a partir de los últimos años, comienzan a aparecer una serie de testimonios que versan sobre la militancia<sup>36</sup>. Sin embargo, esta sigue sin instalarse en la cultura política.

Su inclusión ayudaría a construir una nueva memoria que no escinda la militancia política de la persecución política del terrorismo de Estado. La cultura política democrática se fortalecería con este reconocimiento. Se reconocería una historia de lucha de los movimientos populares y se ubicaría al sistema de detención – desaparición de personas como un mecanismo racional de aniquilación insertada en una cultura política que incluyó a la violencia física y simbólica en las representaciones del poder.

#### A modo de conclusión

*“La historia popular, y también la historia tal como se enseña tradicionalmente en las escuelas, se va afectada por esta tendencia maniquea que huye de las medias tintas y la complejidad...”<sup>37</sup>*

Sin desconocer la utilidad que tuvo el informe de la Conadep para la investigación judicial, planteamos nuestras reservas para su utilización como fuente documental.

El primer cuestionamiento necesario es preguntarnos quiénes son los que denuncian frente a la Comisión. Esta duda metodológica debe conducirnos a saber quiénes son los que denuncian en otras instancias y quienes son los que aún hoy no denuncian.

En cuanto a fuente estadística, encontramos que el *Nunca Más* no debería ser utilizado sin reparos. Las conclusiones a las que arribamos con las 8.960<sup>38</sup> personas que la Conadep registra como detenidas – desaparecidas que permanecían hasta

---

<sup>35</sup> Sobre esto, véase Verbitsky, Horacio, *El vuelo*, Buenos Aires, Planeta, 1995.

<sup>36</sup> Recopilaciones de documentos como los de Rodolfo Baschetti o de testimonios como los libros de Eduardo Anguita y Martín Caparros.

<sup>37</sup> Levi, Primo, *Los hundidos y los salvados*, Barcelona, El Aleph Editores, 2005, p. 43.

<sup>38</sup> Nunca Más 16

ese momento en esa condición no son más que tendencias frente a las que no estuvieron denunciadas en ese momento, las que se denunciaron después, las que aún no se denunciaron, a los ex detenidos desaparecidos.

Además, considero necesario para pensar ciertos problemas la inclusión de los presos políticos a por ley de Seguridad Nacional o a disposición del PEN, Poder Ejecutivo Nacional, que, en muchos casos, estuvieron detenidos en CCD, que terminaron siendo desaparecidos y, en la mayoría de los casos, sufrieron el mismo tipo de detención ilegal, de vejaciones y torturas<sup>39</sup>, simulacros de fusilamiento, etc.

El caso de Tucumán, plantea también los problemas en la generalización para trazar periodizaciones. En esta provincia, a partir de los decretos de aniquilación<sup>40</sup> podemos considerar instalado el terrorismo de Estado, el funcionamiento del sistema de detención desaparición de personas, la instalación de CCD, etc.

No podemos dejar de recalcar la importancia del *Nunca Más* en la construcción de la teoría de los dos demonios y la influencia de esta en la cultura política argentina. Una visión maniquea, despojada de toda matización que intente explicar a los detenidos – desaparecidos como víctimas incapaces de ninguna resistencia y a todas las Fuerzas Armadas, sin reconocimiento de jerarquías y de actuaciones individuales, como victimarios.

Retomando las palabras de Primo Levi, abogamos por una historia, inserta en el campo de las ciencias sociales, que no rehuya a la complejidad y se proponga problematizar estos fenómenos, no simplificarlos de forma maniquea. La elaboración de una historiografía que retome todos los matices, las diferencias y las similitudes sin duda existentes nos permitirá proponer una explicación mucho más elaborada del funcionamiento del terrorismo de Estado.

---

<sup>39</sup> Por sólo citar un ejemplo, testimonio de David Andenmatten en la Causa N° 2287 de los Juicios por la Verdad en la ciudad de La Plata, el 20 de enero del año 2.005.

<sup>40</sup> Decreto N° 261/75 - 5 de Febrero de 1975, Directiva secreta del Consejo de Defensa N° 1/75 (Lucha contra la subversión) Octubre de 1975, Directiva secreta N° 404/75 (Lucha contra la subversión) del Comandante General del Ejército, entre otras.

## Bibliografía

- Anguita, Eduardo y Caparros, Martín, *La voluntad. Una historia de militancia revolucionaria en la Argentina. 1966-1973*, Argentina, Norma, 1997.
- Anguita, Eduardo y Caparros, Martín, *La voluntad. Una historia de militancia revolucionaria en la Argentina. 1973-1976. Tomo II*, Argentina, Norma, 1998.
- Baschetti, Rodolfo (comp.), *Documentos. 1973 – 1976. Volumen I. De Cámpora a la ruptura*, La Plata, De la Campana, 1996.
- Baschetti, Rodolfo (comp.), *Documentos de la Resistencia Peronista. 1950 – 1970*, La Plata, De la Campana, 1997. Edición ampliada.
- Baschetti, Rodolfo (comp.), *Documentos. 1976 – 1977. Volumen I. Golpe Militar y resistencia popular*, La Plata, De la Campana, 2001.
- Aróstegui, Julio, *La historia vivida. Sobre la Historia del Presente*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), *Nunca Más*. Buenos Aires, EUDEBA, 1984.
- D'Andrea Mohr, José Luis, *Memoria debida*, Buenos Aires, Colihue, 1999. Incluye CD- ROM documental.
- *El libro de El diario del Juicio*, Buenos Aires, Editorial Perfil, 1985.
- Feinmann, José Pablo, *La sangre derramada*, Buenos Aires, Seix Barral, 2003.
- Gorbato, Viviana, *Montoneros. Soldados de Menem. ¿Soldados de Duhalde?*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.
- *Informe de la Comisión Bicameral investigadora de las violaciones de los derechos humanos en la provincia de Tucumán*. Salamanca, 1991.
- Levi, Primo, *Los hundidos y los salvados*, Barcelona, El Aleph Editores, 2005.
- Márquez, Nicolás, *La otra parte de la verdad*, Buenos Aires, 2004.
- Raggio, Sandra, "Políticas de la memoria y usos del olvido en la construcción de la democracia en la Argentina. Aproximaciones al problema", Ponencia en las IX Jornadas interescuelas y departamentos de Historia, Córdoba, Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2003.
- Robles, Adriana, *Perejiles, los otros montoneros*, Buenos Aires, Colihue, 2004.
- Verbitsky, Horacio, *El vuelo*, Buenos Aires, Planeta, 1995.

## Diarios y revistas

- Revista Veintitrés: 24 de marzo de 2005, Año 7, número 350 y jueves 31 de marzo de 2005, Año 7, número 351.
- Revista Puentes
- Diario La Gaceta (Tucumán)
- Diario Página 12
- Diario Clarín